

APIRILAK **28** ABRIL

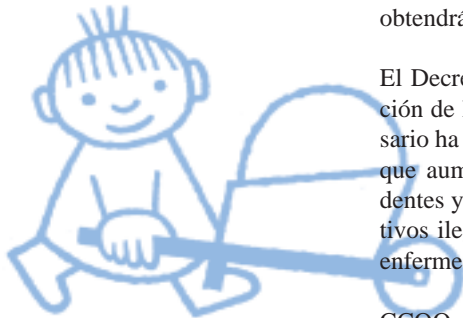
Contra la rebaja de cotizaciones, ocultando daños

El 30 de Marzo el Gobierno central aprobaba el Decreto de Reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que disminuyan su siniestralidad laboral con medidas preventivas. Las cuantías de las primas a reducir oscilarán entre un 10 y 20%. Financiación que se obtendrá de los excedentes de la Mutuas.

El Decreto recoge como imprescindible que la representación de los trabajadores den conformidad de que el empresario ha invertido eficazmente en prevención. Es previsible, que aumente el intento empresarial para ocultar los accidentes y enfermedades profesionales, con permisos preventivos ilegales o aumente la presión al enfermo de baja por enfermedad común.

CCOO apuesta por que se beneficien, quienes realmente apuestan por la prevención, rechaza la práctica ilegal de

los descansos preventivos para ocultar los daños y refuerza la orientación preventiva de hacer visibles las invisibles enfermedades laborales.



LAN OSASUNAREN NAZIOARTEKO EGUNA

GASTEIZ LUNES 24 ABRIL

- Asamblea (9,30 h.) Sede CCOO Araba (Castilla, 50)
- Concentración (12,15 h.) frente al SEA

DONOSTIA MARTES 27 ABRIL

- Asamblea (10,00 h.) Kirol Arte
- Manifestación hasta Pio XII (Gobierno Vasco)

BILBAO MIÉRCOLES 28 ABRIL

- Asamblea (10,00 h.) Salón Larrea (Gran Vía, 50)
- Concentración en Confebask

Servicios de prevención, — que no jueguen con tu salud

Transcurridos 14 años de la implantación de la Ley de Prevención, ha quedado demostrada la responsabilidad de los Servicios de Prevención Ajenos, subcontratados por las empresas, de la prevención de riesgos “en el papel” y una vigilancia de la salud escasamente preventiva y del subregistro de enfermedades profesionales.

Recientemente, la Inspección de Trabajo de Bizkaia ha iniciado expediente sancionador con Recargo de Prestaciones, contra 2 Servicios de Prevención Ajenos (SPA). Se exculpa al empresario, cuando años atrás, primero la Mutua Vizcaya y más tarde, el SPA MALGA habían observado, problemas pulmonares en el reconocimiento médico de los trabajadores de una marmolería vizcaína. Olvidaron el riesgo de enfermedad profesional y años más tarde, el 60% de los trabajadores enfermó y resultaron incapacitados por silicosis.

No es la primera vez, que pequeñas empresas se ven "al pie de los caballos", teniendo que hacerse cargo de multas, Recargos de Prestaciones por falta de seguridad e indemnizaciones por daños generados, al ser reconocidas varias Incapacidades por enfermedad profesional, un riesgo ignorado por la empresa, gracias a la chapucera actuación del Servicio de Prevención.

Que las Evaluaciones de Riesgos se reduzcan a señalar el riesgo de accidentes de trabajo, olvidando los riesgos higiénicos, ergonómicos o psicosociales es una burla a la profesionalidad de los Prevencionistas.

Resulta éticamente intolerable que se realicen reconocimientos médicos, dudosamente específicos de los riesgos laborales, que no se notifique sospecha de enfermedad, una vez detectadas lesiones o alteración por tóxicos en analítica o que se termine recomendando días de permiso al trabajador para que se reduzca la intoxicación de cromo, plomo, disolventes... Lo hacen ciertas

empresas para acogerse a la reducción de cotizaciones o BONUS aprobado por el Gobierno.

Ha llegado la hora de que los chapuceros en prevención paguen por sus malas prácticas. Los Servicios de Prevención no pueden justificarse con la escasa voluntad preventiva de los empresarios, que tratan de contratar al más barato. Han practicado el dumping, prostituyendo la prevención, orientación que ha derivado en la grave crisis económica en la que se encuentran la mayoría de los Servicios de Prevención.

Los médicos de SPA (Decreto 1299/2006 sobre enfermedades profesionales) están obligados a comunicar a OSALAN la sospecha de enfermedad profesional, por las lesiones o alteraciones detectadas (desde las pérdidas auditivas por ruido, problemas respiratorios en ambiente pulvigeno, lesiones musculares o alteración de analítica por tóxicos,...) en el reconocimiento médico.

A CCOO Euskadi se nos acaba la paciencia, estamos firmemente decididos a modificar dichas prácticas. Los SPA tienen que incorporar los criterios de calidad, buscando la participación de representantes sindicales en la mejora de la actividad preventiva, como agentes promotores de acción preventiva. Es necesario limpiar el mercado de SPA.

¡CHAPUCEROS KANPORA!

Con motivo del 28 de Abril, CCOO quiere recordar a las víctimas de la falta de prevención en las empresas, fortalecer la acción y visualización de las enfermedades laborales, poniendo freno a las prácticas chapuceras.

CCOO considera que no es suficiente la protesta tras las muertes en el trabajo, hay que evitarlas. Por ello apuesta por movilizarse y por el diálogo social, buscando acuerdos como LOTU u otros que ayuden en las condiciones de trabajo.

**Arriskuen ebaluaketak
istripuen arriskuak
markatzen murriztea,
higiene arriskuak,
ergonolikoak edo
psikosozialak ahaztuz
prebentzionisten
profesionaltasunaren
aurkako iruzurra da**



TXAPUZEROAK KANPORA!!

EXIGE CALIDAD
A TU SERVICIO DE PREVENCIÓN

Evaluando todos los riesgos, incluidos
higiénicos, ergonómicos y psicosociales

Vigilancia de la salud y comunicación
de sospecha de Enfermedad Profesional

KONTUZ!
zure osasuna jokoan dago

**APIRILAK
2010
ABRIL**